



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 04092 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO, 2 de Agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° 025 correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTSAL, en la CATEGORIA B de DAMAS, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 025, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL San Ignacio de la región Cajamarca, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;



SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de FUTSAL, CATEGORIA B DAMAS desarrollados por la UGEL San Ignacio para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.



Regístrese y comuníquese

OSCAR GONZALES CRUZ
Director(a) UGEL San Ignacio
REGIÓN CAJAMARCA

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO MODULAR
1	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	DEPORTISTA	BERMEO CAMIZAN	ANYELI BRIGITH	61678854	000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
2	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	DEPORTISTA	BERMEO HERRERA	ROSARIO DEL PILAR	61678882	000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
3	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	DEPORTISTA	GUERRERO CARRASCO	MARELIN JHOSONY	61678870	000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
4	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	DEPORTISTA	GUERRERO ALVARADO	YESSI NOELY	61678889	000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
5	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	DEPORTISTA	OCAÑA ABAD	MADISON DAYANA	61857414	000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
6	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	DEPORTISTA	PEÑA CORDOVA	INGRID LORENA	61857395	000000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
7	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	DEPORTISTA	ROSAS CAMIZAN	MARICIELO	62102061	000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
8	Cajamarca	San Ignacio	Huarango	DEPORTISTA	SARANGO JULCA	MIRIAN YOXILY	61678862	0000000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
9	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	YAJAHUANCA PUSMA	ALEJANDRA GABIELA	62617328	0000000000 / 000000	TITULAR	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
10	Cajamarca	Jaén	Jaén	DELEGADO	LIMAY MEGO	ROCKY	70899859	976466482 / 000000	---	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625
11	Lambayeque	Chiclayo	La Victoria	ENTRENADOR	SILVA TAFUR	WILDER	42142263	972935041 / 000000	---	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	0917625



